



COMUNICADO DASSCC. 03/2025

Asunto: Acuerdo para Uso de Parqueos Momentáneos Externos - Edificio Handal Park

Apreciados Padres y Madres de Familia de los SS.CC.:

En respuesta a la solicitud de muchos padres de familia y con el propósito de colaborar en la seguridad de nuestros estudiantes durante el ingreso y salida del colegio, además de evitar posibles multas por estacionar en lugares no autorizados, les informamos que hemos establecido un acuerdo con el Edificio Handal Park. Este convenio les permitirá beneficiarse de tarifas diferenciadas para el uso de parqueos, por ser parte de nuestra institución.

Las tarifas son las siguientes:

1. **Estacionamiento por cortos lapsos de tiempo (ingresos y salidas del colegio):**

Para todos los padres de familia que requieran el uso breve de parqueos al momento de dejar o recoger a sus hijos, por un periodo no mayor a 30 minutos, el costo será de **Bs. 3** (tres bolivianos).

2. **Tarifa especial Comunidad Educativa Sagrados Corazones A:**

Destinada a padres de familia y personal de la institución, quienes podrán acceder a un parqueo por todo el día con el pago de **Bs. 10** (diez bolivianos).

- **De lunes a viernes:** de 07:00 a 21:00
- **Sábados:** de 07:00 a 16:00

Este beneficio, que es exclusivo para la comunidad de la Unidad Educativa Sagrados Corazones A, será controlado mediante credenciales de identificación, las cuales serán emitidas por el colegio a través de su departamento administrativo. Para obtenerlas, será necesario presentar una carta formal solicitando este beneficio.

El acuerdo entrará en vigencia a partir de mañana, **19 de marzo de 2025**, y durante las **primeras dos semanas**, todos los padres de familia podrán acceder a este beneficio presentando este comunicado y haciendo referencia al **Lic. Milton Lima, Administrador General del Edificio Handal Park**.

Que los Sagrados Corazones de Jesús y María nos bendigan con salud, trabajo y paz.

Agradecemos su atención.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA SS.CC.

La Paz, marzo de 2025